



DECRETO N° 636 /

TEMUCO,

25 ABR. 2019

VISTOS:

1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 09.04.2019, presentada por FRANCESCA SOLEDAD NAVARRETE ORTIZ.

2.- El contrato de Compraventa de fecha 15 de Marzo de 2019, entre don Claudio Henrique Navarrete Ortiz y doña Franchesca Soledad Navarrete Ortiz.

3.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, la **Transferencia** de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol : 9-4534
Clasificación : MICROEMPRESA
Actividad Económica : ELABORACION Y VENTA DE COMIDA AL PASO
Código Actividad : 561.000
Dirección Comercial : AVENIDA BALMACEDA N° 1211

Nombre Titular de la Patente : NAVARRETE ORTIZ CLAUDIO ENRIQUE
Rut Titular de la Patente : 18.198.672-7
Dirección Particular : AVENIDA BALMACEDA N° 1211

Nombre del Comprador : FRANCESCA SOLEDAD NAVARRETE ORTIZ
RUT Comprador : 19.479.295-6
Dirección Particular : AV. BALMACEDA N° 1211

Fecha de Solicitud : 09.04.2019
Transferencia N° : 38
Fecha : 12.04.2019

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/GRA/cpu
▪ Oficina de Partes
▪ Rentas (Digital)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



Por Orden del Alcalde
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS